

## JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS EN EL SIGLO XXI

*Fundación para el Debido Proceso Legal  
Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"  
Noviembre 2001*

### Justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos

#### La lucha contra la impunidad en Paraguay: El caso de Mario Raúl Schaerer Prono

**Guillermina Kanonnikoff**<sup>1</sup>

Es realmente para mí un privilegio y un desafío muy grande el que me hiciera el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana, al invitarme a tomar parte del homenaje a los mártires jesuitas. Sé que estoy en tierra sagrada. Agradezco por ello a quienes hicieron posible mi presencia en este acto pues representa para mí, la misión de compartir dolores latinoamericanos. Dolores que tocan viejas heridas que no cerrarán jamás. Heridas que duelen pero que nos ayudan a crecer en conciencia para asumir con responsabilidad la misión de dar a conocer los hechos del pasado y aprender de ellos. Es responsabilidad de todos, autoridades y ciudadanos, el poner freno a la impunidad. Solo con acciones decididas lograremos avanzar hacia los ideales de justicia por la que tantos hermanos y hermanas lucharon y dieron sus vidas. Quiero permitirme en nombre de ellos y nosotros, compartir desde el dolor lo que nos ayude a crecer en el amor.

Soy Guillermina Kanonnikoff, paraguaya de 47 años. Soy madre de cuatro hijos varones. Estoy aquí para compartir mi experiencia en la lucha contra la impunidad. Batalla librada en los estrados judiciales de mi país, al asumir la querrela criminal contra los que asesinaran a mi esposo durante la dictadura stronista. Quiero aclarar que no soy abogada y lo que deseo compartir con ustedes no solo son vivencias mías, sino de mucha gente que acompañó este caso y que hizo posible sentar precedente en la lucha contra la impunidad.

Trataré de contextualizar el relato dando una pincelada sobre los antecedentes históricos de la represión en Paraguay.

La dictadura stronista se instaura en 1954 tras un golpe militar y se empotra en el poder durante 35 años. Desde sus orígenes se constituye en un sistema político ilegítimo e ilegal. Si bien se celebraban votaciones cada 5 años, estos comicios eran fraudulentos y solo servían para dar la apariencia de legitimidad al gobierno. Estos hechos eran continuamente denunciados por organismos nacionales e internacionales en innumerables ocasiones.

Durante la era stronista, el ejercicio del poder, lejos de ser una garantía para la defensa de los intereses nacionales y la seguridad de los ciudadanos, se constituyó en coto de caza para grupos de poder que sostenían al dictador y que mediante el prebendarismo, la impunidad y la instauración del miedo como forma de gobernar, lograron someter a una gran parte de la sociedad. Estos tres ingredientes permitieron que la corrupción penetrara en todos los niveles de las relaciones sociales, donde las leyes no contaban sino los "favores" de los "amigos" que gozaban de las mieles del poder. Esto constituyó una forma de vida y que hoy, en gran medida, sigue siendo una práctica corriente.

Dije... "lograron someter a gran parte de la sociedad", porque no todos los ciudadanos/as se resignaron al modo de vida ofrecida por los personeros de la dictadura. Muchos compatriotas y en distintas épocas, hicieron sentir sus voces de protesta ante lo que consideraban un atropello a la libertad de las personas, a lo que la dictadura respondía con feroces represiones, tortura, muerte, cárcel y exilio. En esa época, las privaciones de libertad por causas políticas sin proceso judicial y por largos periodos, eran moneda corriente, lo mismo que las prácticas de la tortura para arrancar confesiones, herir, humillar, vejar y destruir psicológicamente a los prisioneros políticos. De esta manera y en forma sistemática, la dictadura desplegaba con saña sobre grupos opositores, todo su sistema de terror para así lograr consolidarse en el poder.

Desde febrero de 1989, tras el derrocamiento de la dictadura, a través de un golpe militar por grupos de poder de su mismo entorno, se comienzan a oír en forma pública, denuncias de todo tipo de atropellos a los derechos humanos, desapariciones, muertes en tortura, exilio entre otros.

La primera querrela criminal presentada fue la de mi esposo Mario Raúl Schaerer Prono, el día 30 de marzo de 1989. Joven docente de 23 años que acababa de culminar sus estudios de Pedagogía en la Universidad Católica de Asunción. Él, como muchos otros luchadores, no pudo vivir de espaldas a la realidad lacerante de injusticias y corrupción en que vivía su pueblo.

Nuestra casa fue asaltada en horas de la madrugada, por un grupo de civiles armados que a gritos y disparando decían ser policías y nos conminaban a que abriésemos la puerta. Tres personas nos hallábamos durmiendo en la casa: Mario mi esposo, Juan Carlos da Costa, compañero que estaba hospedado desde hacía unos días en nuestra casa, y yo. Los disparos provenían de distintos ventanales que poseía la vivienda.

Cuando Juan Carlos trató de escapar por los fondos, fue mortalmente herido, regresando hacia el interior de la casa. Me acerqué a él pretendiendo prestar ayuda, pero ya solo sonidos guturales emitía. En ese momento, Mario me toma la mano diciendo... "ya nada podemos hacer por él, corre a todo lo que puedas. Corrimos por el patio trasero buscando salir a la calle. La policía disparaba a matar. Mario fue rozado por un proyectil en le empeine del pie derecho, yo caí al fondo de un profundo pozo de basura que teníamos en el patio... hasta hoy me pregunto ¿cómo logré salir?, Mario había saltado de fino el tejido de alambre que dividía nuestra propiedad con la del vecino. Lo que sí recuerdo, es que salté entre tejido y tejido dejando entre ellos, trozos de cuero cabelludo, vestido y piel de la panza. Tenía un embarazo de 7 meses.

Logramos llegar a la casa de las monjas canadienses, distante a 400 metros de la nuestra. Eramos profesores de las Cátedras de Orientación Cristiana del Colegio San Cristóbal, administrado por esta congregación. Fuimos atendidos por las monjas quienes nos acomodaron en la planta alta de la residencia. A Mario le lavaron la herida del pie y le pusieron una gasa.

Luego de unas tres horas de deliberaciones acerca de qué hacer con nosotros, decidieron entregarnos a la policía. Vimos salir el auto del padre Raimundo Roy, quién luego de regresar, comunicaba a Mario que nos había entregado a la policía y que esta se comprometía a respetar nuestras vidas.

Aproximadamente a las 7 de la mañana una patrullera venía a buscarnos. Fuimos remitidos al Departamento de Investigaciones de la Policía (policía política) donde fuimos recibidos a golpes y patadas.

A Mario lo matan el día 6 de abril de 1976 luego de crueles sesiones de torturas de casi 24 horas. Su cadáver fue entregado a familiares con signos evidentes de haber recibido todo tipo de torturas, con golpes y hematomas por todo el cuerpo. Alrededor de la frente tenía rastros de un torniquete con dos agujeros a cada lado de la sien, todas las uñas levantadas, los testículos carbonizados, las piernas con agujeros rastros que deja la picana eléctrica, además de una herida en la parte posterior de la cabeza. La policía no permitió velatorio ni acompañamiento, sino dio orden de entierro inmediato. Se ensañaron con él pues no lograron arrancarle un solo nombre. La policía a través del método de la tortura buscaba echar a más opositores al gobierno stronista.

Recién a los 3 meses de su asesinato y una vez que mi hijo nace, me cuentan lo sucedido. Permanezco en un campo de concentración hasta el 9 de noviembre de 1977, sin haber pasado nunca por ningún proceso judicial (1 año y 7 meses).

Este crimen durante 13 años quedó en la impunidad ya que en época de la dictadura era imposible querrelar y peor aún pretender encerrar a los responsables del crimen, siendo que eran los que detentaban el poder y no existía una mínima posibilidad de pretender justicia. No se podía pensar tan siquiera en consideraciones jurídicas porque en la realidad no existían procesos. Los detenidos eran apresados, mantenidos en prisión por largos años, se los hacía desaparecer o se los mataba con total impunidad. El poder judicial era absolutamente manejado

por el partido de gobierno y en especial por las claques de poder. Es por ello que la querella no se presentó en ese tiempo.

A la caída de la dictadura, el 3 de febrero de 1989, nos reunimos los ex prisioneros políticos y decidimos impulsar querellas criminales que permitieran encarcelar a los asesinos de numerosos compatriotas. El día 30 de marzo asumí la querella de mi marido. La querella estaba dirigida contra Stroessner, Ex presidente, de la República, Sabino Augusto Montanaro, Ex Ministro del Interior, Pastor Milciades Coronel, Ex jefe de la Policía de Investigaciones, Alcibiades Brites Borges, Comandante de la Policía Nacional, Lucilo Benitez, torturador, Camilo Almada Morel, torturador, y Juan Martínez, torturador.

No se abrió sumario en el caso de los dos primeros por encontrarse fuera del país. Sí contra los cinco restantes.

### **Hechos resaltantes de la querella:**

Este es un caso particularmente irrefutable ya que cuenta con pruebas suficientes para demostrar lo que aconteció:

- Teníamos el cuerpo del delito.
- Se contaba con pruebas testimoniales como las declaraciones de religiosos, compañeros de prisión, familiares que recibieron el cuerpo, policía que entregó vivo a Mario Schaerer en dependencias del Departamento de Investigaciones.
- Con los testimonios de testigos presenciales, se logró reconstruir paso a paso los últimos momentos de vida de Mario Schaerer.
- Se contaba con pruebas periciales como la autopsia del cuerpo de la víctima, que sustentaba en todas sus partes el relato de los hechos aportados por la querella, donde se describen y luego se constatan estos hechos en dicha prueba pericial.
- El cuerpo conservaba la piel intacta sobre los huesos, esto permitió comprobar que la muerte no se produjo por herida de arma blanca, de fuego o por lesión ósea. La autopsia describía una herida superficial cutánea lineal a nivel del dorso del pie derecho recubierta con una gasa no ensangrentada, como lo relatara el escrito de querella. Los testigos que presenciaron dicha autopsia describieron la vestimenta con la que fuera enterrado y que coincidía con la descrita en el texto de querella.

*Quando los canales de televisión hicieron una nota a uno de los médicos forenses, éste señaló que basándose en lo que encontraron, la muerte de Mario Schaerer tuvo que haber sido lenta y dolorosa e hizo la comparación con el calvario de la muerte de Jesús.*

Con todas estas pruebas reunidas, el día 21 de mayo de 1992 un joven y valiente juez de primera instancia, Luis María Benítez Riera, condenaba con la pena máxima que prevé nuestro código penal, a los responsables del asesinato. (25 años). Esto marcó un hito en la historia patria y sentó precedente histórico en Latinoamérica.

El fallo fue apelado, pero en 1996 la segunda instancia confirmaba el fallo de primera instancia. Para entonces, ya pudimos contar con los "archivos del horror" (archivos secretos de la policía), donde presentamos como prueba la ficha de ingreso de Mario, al Departamento de la Policía de Investigaciones, con la última foto que le habían tomado, huellas digitales y su firma de puño y letra. Con esto se echaba por tierra la mentira que sostenían los torturadores, de que Mario había muerto en un enfrentamiento con la policía y de que nunca había estado en dependencias policiales.

El día 7 de Mayo de 1999, 10 años después de la presentación de la querella, se logra sentencia definitiva. La Corte Suprema de Justicia confirma lo actuado en la primera y segunda instancia, pena de 25 años de prisión para los encausados.

## **Logros:**

El logro más significativo de esta querrela es que la condena se califica como crimen de lesa humanidad y se deja de lado la tesis de la obediencia debida. Además, sienta precedente histórico en nuestro país y en Latinoamérica en la lucha contra la impunidad, por haber sido la primera sentencia de condena a responsables directos de un homicidio por tortura a preso político cometido por autoridades públicas en dependencias policiales. (esto fue corroborado por organismos de derechos humanos como el WOLA y Américas Watch).

La querrela también representó para la familia y para la sociedad paraguaya, un aporte por UN NUNCA MÁS A LA INTOLERANCIA y una prevención y defensa de la integridad de las nuevas generaciones, para que nadie, ni los que han torturado, tengan que pasar por este tipo de experiencias.

Este caso trasciende los umbrales de querrela particular-familiar al motivar y dar participación activa a sectores democráticos de la sociedad civil con movilizaciones populares, marchas, mítines, descubrimiento de placa en plaza pública. El involucramiento a organizaciones de defensa de los derechos humanos que colaboraron en difundir el caso, la iglesia que acompañó concelebrando misas con la participación activa de personalidades como Monseñor Rolón, Arzobispo emérito de Asunción, Monseñor Medina, Monseñor Lugo y sacerdotes de reconocida trayectoria de lucha.

Esta querrela representa un aporte y un ejemplo de sectores democráticos de la sociedad paraguaya en la lucha contra la impunidad, por la vigencia de la verdad y la justicia. A su vez, demuestra la fuerza que puede llegar a tener la ciudadanía consciente de sus derechos, cuando los reclama y exige a sus autoridades su cumplimiento.

El proceso de la querrela, también demostró que en Paraguay, como en otros países, para lograr justicia se necesita establecer alianzas con sectores democráticos a nivel nacional e internacional que den seguimiento, exijan procesos justos y se aplique la ley sin discriminación.

Desde el primer momento el proceso de la querrela tuvo que ser acompañado en forma directa y permanente, sin dejar la responsabilidad de lo asumido en manos, solamente, de los abogados contratados para el caso. Esto permitió entender las reglas de juego y establecer las estrategias de acción. La continua evaluación de los resultados de esas acciones, sirvieron para corregir rumbos y establecer nuevas estrategias para lograr el éxito de los resultados esperados. Sin este seguimiento y pertinaz empuje, difícilmente se hubieran obtenido resultado exitoso.

El tiempo que llevó el proceso, demuestra la lentitud con la que aún opera el Poder Judicial en nuestro país. El proceso significó una dura y desgastaste lucha en la búsqueda de justicia, por ciudadanos que se ven afectados o lesionados en sus derechos, desnudando el difícil acceso a ella. Estos hechos nos llevaron a reclamar con urgencia, las reformas necesarias al Poder Judicial para que todos los paraguayos y paraguayas podamos contar con una justicia confiable y de rápido acceso.

Finalmente, hoy el caso Schaerer figura en el Tomo II de los "Fallos Institucionales" de la Corte Suprema de la República del Paraguay.

Por ultimo, deseo manifestar que si queremos caminar hacia una sociedad diferente, no puede darse sobre el perdón y el olvido porque la IMPUNIDAD es generadora y sustentadora de actitudes intolerantes, autoritarias y corruptas.

No debemos permitir que la historia se repita una vez más. Es el momento de decir NO MÁS A LA IMPUNIDAD, y exigir a las autoridades encargadas de impartir justicia, la investigación a fondo de los hechos y que caigan con todo el rigor de la ley sobre los responsables de los crímenes que enlutaron a esta noble nación.

Hoy venimos a recordar con dolor y orgullo a los que ya no están...

Venimos a nutrirnos del legado hermoso que con su ejemplo nos dejaron. Venimos a fortalecer nuestra esperanza...

Venimos a ratificar el compromiso histórico e ineludible que nos corresponde: el de seguir construyendo JUNTOS, el país solidario y con justicia social con la que ellos soñaron y por la que fueron capaces de entregar sus vidas.

Debemos entender definitivamente, que:

- los espacios no se regalan, se conquistan y se construyen en el día a día;
- y que de la actitud con que asumamos el hoy... dependerá el mañana y el país que dejaremos a nuestros hijos.

*Muchas gracias a todas y todos por permitirme compartir dolores que hacen crecer.*

---

<sup>1</sup> Querellante paraguaya que logró condenar a los autores materiales e intelectuales del asesinato de su esposo, Mario Raúl Schaerer Prono.